

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, diez francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pías; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id. En primera plana, 8; en 2.ª, 1.50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.80.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 pías; en 2.ª, 35; en 3.ª, 20; en 4.ª, 15.—Al año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 70; en 3.ª, 40; en 4.ª, 30.—Al año de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 100; en 3.ª, 60; en 4.ª, 45.—Al año de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 140; en 3.ª, 80; en 4.ª, 60.—Al año de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 175; en 3.ª, 100; en 4.ª, 75.—Al año de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 210; en 3.ª, 120; en 4.ª, 90.—Al año de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 245; en 3.ª, 140; en 4.ª, 105.—Al año de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 280; en 3.ª, 160; en 4.ª, 120.—Al año de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 315; en 3.ª, 180; en 4.ª, 135.—Al año de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 350; en 3.ª, 200; en 4.ª, 150.—Al año de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 385; en 3.ª, 220; en 4.ª, 165.—Al año de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 420; en 3.ª, 240; en 4.ª, 180.—Al año de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 455; en 3.ª, 260; en 4.ª, 195.—Al año de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 490; en 3.ª, 280; en 4.ª, 210.—Al año de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 525; en 3.ª, 300; en 4.ª, 225.—Al año de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 560; en 3.ª, 320; en 4.ª, 240.—Al año de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 595; en 3.ª, 340; en 4.ª, 255.—Al año de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 630; en 3.ª, 360; en 4.ª, 270.—Al año de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 665; en 3.ª, 380; en 4.ª, 285.—Al año de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 700; en 3.ª, 400; en 4.ª, 300.—Al año de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 735; en 3.ª, 420; en 4.ª, 315.—Al año de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 770; en 3.ª, 440; en 4.ª, 330.—Al año de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 805; en 3.ª, 460; en 4.ª, 345.—Al año de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 840; en 3.ª, 480; en 4.ª, 360.—Al año de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 875; en 3.ª, 500; en 4.ª, 375.—Al año de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 910; en 3.ª, 520; en 4.ª, 390.—Al año de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 945; en 3.ª, 540; en 4.ª, 405.—Al año de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 980; en 3.ª, 560; en 4.ª, 420.—Al año de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 1.015; en 3.ª, 580; en 4.ª, 435.—Al año de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 600; en 4.ª, 450.—Al año de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 1.085; en 3.ª, 620; en 4.ª, 465.—Al año de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 1.120; en 3.ª, 640; en 4.ª, 480.—Al año de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 1.155; en 3.ª, 660; en 4.ª, 495.—Al año de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 1.190; en 3.ª, 680; en 4.ª, 510.—Al año de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 700; en 4.ª, 525.—Al año de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 1.260; en 3.ª, 720; en 4.ª, 540.—Al año de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 1.295; en 3.ª, 740; en 4.ª, 555.—Al año de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 1.330; en 3.ª, 760; en 4.ª, 570.—Al año de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 1.365; en 3.ª, 780; en 4.ª, 585.—Al año de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 800; en 4.ª, 600.—Al año de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.435; en 3.ª, 820; en 4.ª, 615.—Al año de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.470; en 3.ª, 840; en 4.ª, 630.—Al año de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.505; en 3.ª, 860; en 4.ª, 645.—Al año de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.540; en 3.ª, 880; en 4.ª, 660.—Al año de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 900; en 4.ª, 675.—Al año de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.610; en 3.ª, 920; en 4.ª, 690.—Al año de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.645; en 3.ª, 940; en 4.ª, 705.—Al año de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.680; en 3.ª, 960; en 4.ª, 720.—Al año de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.715; en 3.ª, 980; en 4.ª, 735.—Al año de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 750.—Al año de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.785; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 765.—Al año de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.820; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 780.—Al año de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.855; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 795.—Al año de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.890; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 810.—Al año de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 825.—Al año de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.960; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 840.—Al año de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.995; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 855.—Al año de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 2.030; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 870.—Al año de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 2.065; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 885.—Al año de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 900.—Al año de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 2.135; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 915.—Al año de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 2.170; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 930.—Al año de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 2.205; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 945.—Al año de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 2.240; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 960.—Al año de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 975.—Al año de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 2.310; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 990.—Al año de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 2.345; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 1.005.—Al año de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 2.380; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 1.020.—Al año de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 2.415; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 1.035.—Al año de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 1.050.—Al año de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 2.485; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 1.065.—Al año de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 2.520; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 1.080.—Al año de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 2.555; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 1.095.—Al año de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 2.590; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 1.110.—Al año de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 1.125.—Al año de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 2.660; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 1.140.—Al año de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 2.695; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 1.155.—Al año de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 2.730; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 1.170.—Al año de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 2.765; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 1.185.—Al año de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 1.200.—Al año de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.835; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 1.215.—Al año de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.870; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 1.230.—Al año de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.905; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 1.245.—Al año de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.940; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 1.260.—Al año de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 1.275.—Al año de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 3.010; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 1.290.—Al año de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 3.045; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 1.305.—Al año de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 3.080; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 1.320.—Al año de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 3.115; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 1.335.—Al año de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 1.350.—Al año de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 3.185; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 1.365.—Al año de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 3.220; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 1.380.—Al año de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 3.255; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 1.395.—Al año de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 3.290; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 1.410.—Al año de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 1.425.—Al año de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 3.360; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 1.440.—Al año de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 3.395; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 1.455.—Al año de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 3.430; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 1.470.—Al año de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 3.465; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 1.485.—Al año de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.500.—Al año de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 3.535; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 1.515.—Al año de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 3.570; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 1.530.—Al año de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 3.605; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 1.545.—Al año de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 3.640; en 3.ª, 2.080; en 4.ª, 1.560.—Al año de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.575.—Al año de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 3.710; en 3.ª, 2.120; en 4.ª, 1.590.—Al año de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 3.745; en 3.ª, 2.140; en 4.ª, 1.605.—Al año de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 3.780; en 3.ª, 2.160; en 4.ª, 1.620.—Al año de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 3.815; en 3.ª, 2.180; en 4.ª, 1.635.—Al año de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 1.650.—Al año de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 3.885; en 3.ª, 2.220; en 4.ª, 1.665.—Al año de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 3.920; en 3.ª, 2.240; en 4.ª, 1.680.—Al año de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 3.955; en 3.ª, 2.260; en 4.ª, 1.695.—Al año de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 3.990; en 3.ª, 2.280; en 4.ª, 1.710.—Al año de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 1.725.—Al año de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 4.060; en 3.ª, 2.320; en 4.ª, 1.740.—Al año de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 4.095; en 3.ª, 2.340; en 4.ª, 1.755.—Al año de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 4.130; en 3.ª, 2.360; en 4.ª, 1.770.—Al año de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 4.165; en 3.ª, 2.380; en 4.ª, 1.785.—Al año de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 1.800.—Al año de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 4.235; en 3.ª, 2.420; en 4.ª, 1.815.—Al año de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 4.270; en 3.ª, 2.440; en 4.ª, 1.830.—Al año de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 4.305; en 3.ª, 2.460; en 4.ª, 1.845.—Al año de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 4.340; en 3.ª, 2.480; en 4.ª, 1.860.—Al año de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.500; en 4.ª, 1.875.—Al año de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 4.410; en 3.ª, 2.520; en 4.ª, 1.890.—Al año de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 4.445; en 3.ª, 2.540; en 4.ª, 1.905.—Al año de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 4.480; en 3.ª, 2.560; en 4.ª, 1.920.—Al año de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 4.515; en 3.ª, 2.580; en 4.ª, 1.935.—Al año de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.600; en 4.ª, 1.950.—Al año de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 4.585; en 3.ª, 2.620; en 4.ª, 1.965.—Al año de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 4.620; en 3.ª, 2.640; en 4.ª, 1.980.—Al año de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 4.655; en 3.ª, 2.660; en 4.ª, 1.995.—Al año de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 4.690; en 3.ª, 2.680; en 4.ª, 2.010.—Al año de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.700; en 4.ª, 2.025.—Al año de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 4.760; en 3.ª, 2.720; en 4.ª, 2.040.—Al año de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 4.795; en 3.ª, 2.740; en 4.ª, 2.055.—Al año de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 4.830; en 3.ª, 2.760; en 4.ª, 2.070.—Al año de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 4.865; en 3.ª, 2.780; en 4.ª, 2.085.—Al año de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 2.800; en 4.ª, 2.100.—Al año de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 4.935; en 3.ª, 2.820; en 4.ª, 2.115.—Al año de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 4.970; en 3.ª, 2.840; en 4.ª, 2.130.—Al año de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 5.005; en 3.ª, 2.860; en 4.ª, 2.145.—Al año de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 5.040; en 3.ª, 2.880; en 4.ª, 2.160.—Al año de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.900; en 4.ª, 2.175.—Al año de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 5.110; en 3.ª, 2.920; en 4.ª, 2.190.—Al año de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 5.145; en 3.ª, 2.940; en 4.ª, 2.205.—Al año de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 5.180; en 3.ª, 2.960; en 4.ª, 2.220.—Al año de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 5.215; en 3.ª, 2.980; en 4.ª, 2.235.—Al año de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 3.000; en 4.ª, 2.250.—Al año de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 5.285; en 3.ª, 3.020; en 4.ª, 2.265.—Al año de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 5.320; en 3.ª, 3.040; en 4.ª, 2.280.—Al año de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 5.355; en 3.ª, 3.060; en 4.ª, 2.295.—Al año de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 5.390; en 3.ª, 3.080; en 4.ª, 2.310.—Al año de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 5.425; en 3.ª, 3.100; en 4.ª, 2.325.—Al año de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 5.460; en 3.ª, 3.120; en 4.ª, 2.340.—Al año de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 5.495; en 3.ª, 3.140; en 4.ª, 2.355.—Al año de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 5.530; en 3.ª, 3.160; en 4.ª, 2.370.—Al año de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 5.565; en 3.ª, 3.180; en 4.ª, 2.385.—Al año de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 5.600; en 3.ª, 3.200; en 4.ª, 2.400.—Al año de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 5.635; en 3.ª, 3.220; en 4.ª, 2.415.—Al año de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 5.670; en 3.ª, 3.240; en 4.ª, 2.430.—Al año de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 5.705; en 3.ª, 3.260; en 4.ª, 2.445.—Al año de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 5.740; en 3.ª, 3.280; en 4.ª, 2.460.—Al año de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 5.775; en 3.ª, 3.300; en 4.ª, 2.475.—Al año de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 5.810; en 3.ª, 3.320; en 4.ª, 2.490.—Al año de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 5.845; en 3.ª, 3.340; en 4.ª, 2.505.—Al año de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 5.880; en 3.ª, 3.360; en 4.ª, 2.520.—Al año de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 5.915; en 3.ª, 3.380; en 4.ª, 2.535.—Al año de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 5.950; en 3.ª, 3.400; en 4.ª, 2.550.—Al año de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 5.985; en 3.ª, 3.420; en 4.ª, 2.565.—Al año de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 6.020; en 3.ª, 3.440; en 4.ª, 2.580.—Al año de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 6.055; en 3.ª, 3.460; en 4.ª, 2.595.—Al año de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 6.090; en 3.ª, 3.480; en 4.ª, 2.610.—Al año de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 6.125; en 3.ª, 3.500; en 4.ª, 2.625.—Al año de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 6.160; en 3.ª, 3.520; en 4.ª, 2.640.—Al año de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 6.195; en 3.ª, 3.540; en 4.ª, 2.655.—Al año de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 6.230; en 3.ª, 3.560; en 4.ª, 2.670.—Al año de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 6.265; en 3.ª, 3.580; en 4.ª, 2.685.—Al año de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 6.300; en 3.ª, 3.600; en 4.ª, 2.700.—Al año de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 6.335; en 3.ª, 3.620; en 4.ª, 2.715.—Al año de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 6.370; en 3.ª, 3.640; en 4.ª, 2.730.—Al año de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 6.405; en 3.ª, 3.660; en 4.ª, 2.745.—Al año de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 6.440; en 3.ª, 3.680; en 4.ª, 2.760.—Al año de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 6.475; en 3.ª, 3.700; en 4.ª, 2.775.—Al año de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 6.510; en 3.ª, 3.720; en 4.ª, 2.790.—Al año de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 6.545; en 3.ª, 3.740; en 4.ª, 2.805.—Al año de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 6.580; en 3.ª, 3.760; en 4.ª, 2.820.—Al año de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 6.615; en 3.ª, 3.780; en 4.ª, 2.835.—Al año de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 6.650; en 3.ª, 3.800; en 4.ª, 2.850.—Al año de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 6.685; en 3.ª, 3.820; en 4.ª, 2.865.—Al año de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 6.720; en 3.ª, 3.840; en 4.ª, 2.880.—Al año de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 6.755; en 3.ª, 3.860; en 4.ª, 2.895.—Al año de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 6.790; en 3.ª, 3.880; en 4.ª, 2.910.—Al año de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 6.825; en 3.ª, 3.900; en 4.ª, 2.925.—Al año de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 6.860; en 3.ª, 3.920; en 4.ª, 2.940.—Al año de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 6.895; en 3.ª, 3.940; en 4.ª, 2.955.—Al año de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 6.930; en 3.ª, 3.960; en 4.ª, 2.970.—Al año de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 6.965; en 3.ª, 3.980; en 4.ª, 2.985.—Al año de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 7.000; en 3.ª, 4.000; en 4.ª, 3.000.—Al año de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 7.035; en 3.ª, 4.020; en 4.ª, 3.015.—Al año de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 7.070; en 3.ª, 4.040; en 4.ª, 3.030.—Al año de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 7.105; en 3.ª, 4.060; en 4.ª, 3.045.—Al año de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 7.140; en 3.ª, 4.080; en 4.ª, 3.060.—Al año de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 7.175; en 3.ª, 4.100; en 4.ª, 3.075.—Al año de mil y seis: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 7.210; en 3.ª

tro, Ministro de Hacienda y Presidente de la Comisión de Presupuestos concebidos en los siguientes términos:

"Los labradores de esta villa y los de sus anejos Alomartes, Tódon y Escobedo, protestan de toda protección en favor de caña contra remolacha y piden igualdad de tributación."

Hecho esto, la manifestación se disolvió con el mayor orden, y los comitantes sobre el objeto, sobre la justicia de la petición y sobre las esperanzas de que la razón se imponga y falle este enojoso pleito, fueron tenidos de todas las conversaciones y continuaron siéndolo por espacio de muchos días.

Y yo, habiendo visto por la solución que se presenta y justa, me repito de usted como, siempre, afectuoso amigo seguro servidor D. B. M. Juan J. Ureña. Ilora XI-XII-1900.

El temporal

En la Vega. Es verdaderamente aterrador el espectáculo que ofrece la Vega granadina, en la parte baja, de la ribera de Genil, llamado Río Viejo.

El desbordamiento del Genil ha llevado a la ruina a la desolación a los hogares de aquellos honrados ribereños, que han visto irse, arrastrados por las aguas, todo el fruto de sus desvelos y de sus rudos trabajos.

Comenzó el desbordamiento de las aguas por el cortijo de Salmerón, de don Juan Ruiz; inundando seguidamente el del Hospicio, de D. Francisco Ballejos; saltando el camino y arrastrando el del Sello, de D. Antonio María Afán de Rivera; el de la Inquisición, de D. José Díaz Polo; desahogando en terrenos de San Federico, de D. José Arquelladas; y en el de Los Limazos, de D. Sebastián García.

De milagro y por ser de día la crecida, se han salvado criaturas y animales; pero los daños son de tal consideración, que ascienden a muchos miles de pesetas.

En la margen izquierda, también los daños son de consideración, en el cortijo de Olmedo, del alcalde D. Felipe La Chica; en el de Los Limazos Altos, de don Fernando Muñoz; y en todos los de la ribera, hasta Purchil.

Llamamos la atención de las autoridades y de nuestros representantes, para que el Gobierno, Diputación y Ayuntamiento, alivie en parte la aflictiva situación de tan honrados labradores.

Situación angustiosa. Hasta ahora, las noticias desconsoladoras sobre los inmensos daños causados por los temporales, referencias a varios pueblos de esta provincia, en los que persisten lluvias han hecho desbordarse los ríos, arrasando terrenos y aniquilando sembrados. La miseria, el hambre y la ruina, son los resultados de esta angustiosa situación. Numerosos braceros que no tienen donde ganar el pan, acuden a nuestra ciudad a implorar la caridad pública, aumentando el largo contingente de menesterosos, que a todas horas invaden las calles, pidiendo limosna.

Esta tremenda crisis, plantea de nuevo el pavoroso problema del hambre, que debe ser abordado resolutamente por las autoridades, conjurando por todos los medios que pueden disponer y evitando el espectáculo que ofrecen tantos hombres capaces y útiles para el trabajo, que no encuentran donde emplear sus brazos y ganar un jornal, que alivie en parte la miseria situación de sus familias.

Lluvias y destrozos. Casi sin interrupción, llevamos todo lo que va de mes, sufriendo los rigores del temporal de lluvias.

Hasta ahora los ríos, no obstante haber aumentado su caudal considerablemente, habiéndose mantenido en sus cauces, sin que por eso desapareciera la amenaza de rebasarlos e invadir las huertas y terrenos de nuestra Vega, devastando frutos y sembrados.

Catorce horas seguidas ha estado cayendo agua, desde la madrugada de ayer, y por efectos del temporal tenemos noticia de los siguientes derrumbamientos:

Una tapia de quince metros de latitud, del camión de D. Ricardo Moral, situado en la calle de San Nicolás; otra de ocho metros, de la calle del Aljibe de Trillo, carmen propiedad de D. Francisco Pérez; otra de cinco metros, en la misma calle, carmen de D. Domingo Velilla; otra de ocho metros, del camión de don José Uceda, calle de San José alto; otra de cinco metros, perteneciente a un corral de la calle de los Negros; otra de la casa número 42 del Zentec, otra de seis metros, del camión de Manuel López Sáez, en la calle del Muladar de don Sánchez; y otra de cinco metros, de una casa sin número de la calle de Boacera.

En el Barranco del Abogado, se desprendió una terrera de cuatro metros de altura, cayendo los escombros sobre unas cuevas.

En el camino Nuevo del Cementerio, debido al enorme aguacero, se grió un pedazo de carretera.

El río Beiro, que experimentó una enorme crecida, arrastraron las aguas un trozo del puente de la Campaña, en la carretera de Jaén.

Las aguas han destruido algunos sembrados y penetraron en varias viviendas.

El río Darro, también experimentó ayer gran crecida.

En la cuesta de los Chinos, se hundió por la mañana una terrera, y en la del Pino, camino de Cenes, se hundió una cueva, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el barrio de San Lázaro, que es uno de los más castigados por el temporal, se inundaron ayer varias calles, entre ellas la de la Parra, donde se anegaron algunas casas.

Los vecinos pidieron auxilio, prestando a la Guardia municipal, que en unión de otras personas, desahogaron las viviendas.

Varias casas y cuevas de la cuesta de Peraltos y placeta de Alpagareros, se derrumbaron, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales.

Los trenes. El correo del Sur entró en Granada con una hora y cuarenta y cinco minutos de retraso, a causa de no haber en-

lazado en Baeza con el de Madrid.

Los periódicos y correspondencia del Norte, llegaron en el tren de Almería, a las ocho y media de la noche.

En cambio, los viajeros procedentes de aquella línea, no llegaron a Granada. El correo de Andaluces trajo también retraso.

En Huécar Tajar

13 Diciembre. Efecto de la lluvia torrencial de esta noche, pasada, el Arroyo de Milanos ha vuelto a inundar la estación y todos los terrenos que dejó perdidos en las avenidas del 10 y el 11, habiendo sido la de hoy mucho mayor.

El río Genil, Cacin y los barrancos del Lobo, Salar y otros, se han encargado de concluir con lo poco que las anteriores crecidas dejaron, y hoy se pasean por la vega que queda completamente perdida, y arruinados muchos labradores para siempre; de tal magnitud son los daños causados.

Los peones braceros que llevan más de quince días sin ganar un jornal, buscan al señor alcalde pidiendo socorros o que los alijen casa de los labradores, y como el Municipio carece de fondos, y los labradores están en el caso de que los socorran a ellos, el problema se presenta difícil de resolver, y pudiera ocasionar serios disgustos, si las autoridades superiores de la provincia y el Gobierno de S. M., no acuden pronto con eficaces auxilios.

San los dos de la tarde, y sigue lloviendo; no se ha conocido un temporal más angustioso, ni que mayores ruinas cause. J. H. J.

El resultado de la votación de las Cámaras Agrícolas de la provincia, para vocales propietarios y suplentes del Consejo provincial de Fomento, ha sido como sigue:

Cámara de Granada.
Para vocales propietarios:
D. Manuel Rodríguez Acosta. 202 votos
Sr. Marqués de Dilar. 202
D. Marino Cuevas. 202
D. Manuel López Barajas. 202
Para vocales suplentes:
D. Rafael Díaz Rogés. 202
D. Enrique Herrera. 202
D. Juan Palacios. 202
D. José Rosales. 202

Cámara de Baza.
Para vocales propietarios:
D. Manuel Rodríguez Acosta. 103
D. Francisco Montes Sierra. 103
D. Rafael Hitos. 103
D. Miguel López Sáez. 103
Para vocales suplentes:
D. Rafael Díaz Rogés. 103
D. Joaquín Torres Callejas. 103

Cámara de Loja.
Para vocales propietarios:
D. Manuel Rodríguez Acosta. 462
D. Francisco Montes Sierra. 462
D. Miguel López Sáez. 462
D. Rafael Hitos. 462
Para vocales suplentes:
D. Rafael Díaz Rogés. 462
D. Joaquín Torres Callejas. 462
D. Fermín Camacho. 462
D. Joaquín López Atienza. 462

Cámara de Motril.
Para vocales propietarios:
D. Manuel Rodríguez Acosta. 112
Sr. Marqués de Dilar. 112
D. Marino Cuevas. 112
D. Luis Velázquez. 112
Para vocales suplentes:
D. Antonio Díaz Domínguez. 112
Sr. Riquelme. 112
D. Ricardo Burgos. 112
Sr. Rosales Pavia. 112

Resumen.
Para vocales propietarios:
D. Manuel Rodríguez Acosta. 879
Sr. Marqués de Dilar. 314
D. Marino Cuevas. 314
D. Manuel López Barajas. 202
D. Francisco Montes Sierra. 565
D. Rafael Hitos. 565
D. Miguel López Sáez. 565
D. Luis Velázquez. 112
Para vocales suplentes:
D. Rafael Díaz Rogés. 767
D. Joaquín Torres Callejas. 565
D. Fermín Camacho. 565
D. Enrique Herrera. 202
D. Juan Palacios. 202
D. José Rosales. 202
D. Antonio Díaz Domínguez. 112
Sr. Riquelme. 112
D. Ricardo Burgos. 112
Sr. Rosales Pavia. 112

Intención de robo.
No pasaba día, sin que tengamos que dar cuenta de algún atentado contra la propiedad o contra las personas, siendo en Granada el signo indudable de que abundan los ladrones y rateros, los cuales trabajan a sus anchas sin que les estorbe el ejercicio de su lucrativa industria ningún agente de la autoridad. La época es la más favorable para que los malhechores intenten toda clase de fechorías.

A las intenciones de que hemos dado cuenta, debemos agregar la siguiente: Próximamente a las dos de la madrugada de ayer, el sereno de la Plaza de la Trinidad, José Carrasco, daba la vuelta por su distrito, cuando al pasar por las tapas de la casa de los herederos de D. José Sánchez de Molina, cuya entrada correspondía por la Buen Suceso, advirtió que habían practicado un agujero con el propósito sin duda de dar un golpe de importancia en la expresada finca.

Inmediatamente acudieron los serenos más próximos, Juan Moreno, Livia y Enrique Marín, quienes llamaron a la casa y una vez franqueada la puerta, en unión de los citados registraron minuciosamente todas las dependencias sin encontrar nada anormal.

Infiriere que los malhechores estaban perforando la tapia, cuando divisaron al sereno y entonces, temerosos de ser descubiertos, desistieron de su propósito y se dieron a la huida, amparados en la oscuridad de la noche.

De nuevo insistimos en la conveniencia de vigilar cuidadosamente la población, a fin de impedir que hagan de las aguas los discípulos de Caco, que no pasa noche sin que intenten algún robo.

Instrucción pública.
Las vacaciones. Las obras del Instituto.

Desde mañana 15 comienzan las vacaciones oficiales en todos los centros docentes, que durará hasta el 10 de Enero inclusive.

Ayer tarde se verificó la recepción definitiva de las obras realizadas en el nuevo Instituto general y técnico.

Concurrieron al acto los herederos del difunto contratista, Sr. Rubio Orellana,

Definitivamente, el viernes próximo se inaugurará en el Centro Artístico la exposición de las últimas obras ejecutadas por el joven pintor D. Gabriel Morcillo, recientemente pensionado en Madrid por nuestra Diputación. Los que han visto dichas obras aseguran que son todas notables, justificándose con ellas el acierto del organismo provincial al tratar de cumplir con uno de sus más nobles fines, cual es el de proteger a los artistas granadinos. Realmente, Morcillo es de la madera de los que triunfan y no ha de tardar en conseguirlo, si continúa estudiando con el amor y el ahínco que hasta aquí.

El domingo próximo han decidido sus amigos y admiradores obsequiarle con un almuerzo en el hotel Suizo, pudiéndose recoger las tarjetas en el local del Centro, Campillo Alto, hasta el sábado por la noche, siendo el precio de ellas cuatro pesetas.

Exposición Morcillo.
Definitivamente, el viernes próximo se inaugurará en el Centro Artístico la exposición de las últimas obras ejecutadas por el joven pintor D. Gabriel Morcillo, recientemente pensionado en Madrid por nuestra Diputación. Los que han visto dichas obras aseguran que son todas notables, justificándose con ellas el acierto del organismo provincial al tratar de cumplir con uno de sus más nobles fines, cual es el de proteger a los artistas granadinos. Realmente, Morcillo es de la madera de los que triunfan y no ha de tardar en conseguirlo, si continúa estudiando con el amor y el ahínco que hasta aquí.

El domingo próximo han decidido sus amigos y admiradores obsequiarle con un almuerzo en el hotel Suizo, pudiéndose recoger las tarjetas en el local del Centro, Campillo Alto, hasta el sábado por la noche, siendo el precio de ellas cuatro pesetas.

En el Ayuntamiento.
Comisión de Ornato.

Con la asistencia de los señores Giral, Horques, López de la Cámara, Intergar, Cendoya y Vallada, se reunió ayer la Comisión de Ornato, acordando:

Que el arquitecto informe sobre las razones expuestas por el dueño de la casa número 10, del Darro del Boquerón, en la cual está haciendo obras.

Autorizar a D. Domingo Hernández Velilla, para reparar su casa, número 16, de la Cuesta de las Tomasas.

Pedir rectificación al Registro fiscal sobre la baja de la Alhondiga de granos que hoy pertenece al Pósito y de la casa escuela del Triunfo, demolida para la Gran Vía.

Formar presupuesto para reparar el camino que linda, con la Acequia Gorda desde la Torrecilla al Molino Nuevo.

Autorizar a D. Juan Baena Fernández, para que construya una casa pequeña para obreros en la calle del Barranco, solar, número 3, con arreglo al plano y memoria.

La Alcaldía ofició ayer al arzobispo, comunicándole que el presbítero señor Fernández Arcoya, ha sido designado por el Ayuntamiento para predicar el sermón de la Toma de la Ciudad.

Progreso de las Ciencias.
Continúan recibiendo por el Comité local granadino de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, muchas adhesiones, las que aseguran una numerosísima concurrencia al Congreso de Granada.

Ultimamente se han recibido las siguientes inscripciones de la región granadina:

De Granada: D. Gregorio Fidel Fernández Osuna, D. Carlos Ocaña López, don Ramón Álvarez de Toledo, D. Francisco Angulo Prados, D. Fernando Escobar Manzano, D. Arturo Flamin, D. Alberto Moreno Jiménez, D. Fernando Mesa Serrano y D. Francisco Rodríguez García.

De Jaén: D. Leopoldo Urquía, D. Andrés Hidalgo, D. Francisco Zurita Romero, D. Rafael Fernández Cerro, don Lázaro Lortie, D. Andrés Garrido, don Enrique Moreno, D. Cipriano Herrera, don Luis Gómez Arenas, D. Luis Martí nez Soler, D. Victoriano F. Moreta, Carasa, D. Domingo A. Cejudo, D. Florentino Soria, D. Adolfo Almarán Anillo, don Antonio Parra González, D. Fernando de Corra Cáncara, D. Ramón de los Ríos Romero, D. Arturo Sella y Más, don Mariano Ferrer, D. Izquierdo y don Evaristo Serrano Rosales.

El Comité ejecutivo de la asociación, residente en Madrid, así como los Comités locales de Zaragoza, Valencia, Barcelona y Salamanca, etc., están en las demás regiones haciendo una activa propaganda.

Además de inscripciones de socios, se están recibiendo trabajos científicos para el futuro Congreso, cuyo éxito esperamos igualmente y aun exceda al de los Congresos de Zaragoza y Valencia ya celebrados.

Intención de robo.
No pasaba día, sin que tengamos que dar cuenta de algún atentado contra la propiedad o contra las personas, siendo en Granada el signo indudable de que abundan los ladrones y rateros, los cuales trabajan a sus anchas sin que les estorbe el ejercicio de su lucrativa industria ningún agente de la autoridad. La época es la más favorable para que los malhechores intenten toda clase de fechorías.

A las intenciones de que hemos dado cuenta, debemos agregar la siguiente: Próximamente a las dos de la madrugada de ayer, el sereno de la Plaza de la Trinidad, José Carrasco, daba la vuelta por su distrito, cuando al pasar por las tapas de la casa de los herederos de D. José Sánchez de Molina, cuya entrada correspondía por la Buen Suceso, advirtió que habían practicado un agujero con el propósito sin duda de dar un golpe de importancia en la expresada finca.

Inmediatamente acudieron los serenos más próximos, Juan Moreno, Livia y Enrique Marín, quienes llamaron a la casa y una vez franqueada la puerta, en unión de los citados registraron minuciosamente todas las dependencias sin encontrar nada anormal.

Infiriere que los malhechores estaban perforando la tapia, cuando divisaron al sereno y entonces, temerosos de ser descubiertos, desistieron de su propósito y se dieron a la huida, amparados en la oscuridad de la noche.

De nuevo insistimos en la conveniencia de vigilar cuidadosamente la población, a fin de impedir que hagan de las aguas los discípulos de Caco, que no pasa noche sin que intenten algún robo.

Instrucción pública.
Las vacaciones. Las obras del Instituto.

Desde mañana 15 comienzan las vacaciones oficiales en todos los centros docentes, que durará hasta el 10 de Enero inclusive.

Ayer tarde se verificó la recepción definitiva de las obras realizadas en el nuevo Instituto general y técnico.

Concurrieron al acto los herederos del difunto contratista, Sr. Rubio Orellana,

Definitivamente, el viernes próximo se inaugurará en el Centro Artístico la exposición de las últimas obras ejecutadas por el joven pintor D. Gabriel Morcillo, recientemente pensionado en Madrid por nuestra Diputación. Los que han visto dichas obras aseguran que son todas notables, justificándose con ellas el acierto del organismo provincial al tratar de cumplir con uno de sus más nobles fines, cual es el de proteger a los artistas granadinos. Realmente, Morcillo es de la madera de los que triunfan y no ha de tardar en conseguirlo, si continúa estudiando con el amor y el ahínco que hasta aquí.

El domingo próximo han decidido sus amigos y admiradores obsequiarle con un almuerzo en el hotel Suizo, pudiéndose recoger las tarjetas en el local del Centro, Campillo Alto, hasta el sábado por la noche, siendo el precio de ellas cuatro pesetas.

Exposición Morcillo.
Definitivamente, el viernes próximo se inaugurará en el Centro Artístico la exposición de las últimas obras ejecutadas por el joven pintor D. Gabriel Morcillo, recientemente pensionado en Madrid por nuestra Diputación. Los que han visto dichas obras aseguran que son todas notables, justificándose con ellas el acierto del organismo provincial al tratar de cumplir con uno de sus más nobles fines, cual es el de proteger a los artistas granadinos. Realmente, Morcillo es de la madera de los que triunfan y no ha de tardar en conseguirlo, si continúa estudiando con el amor y el ahínco que hasta aquí.

El domingo próximo han decidido sus amigos y admiradores obsequiarle con un almuerzo en el hotel Suizo, pudiéndose recoger las tarjetas en el local del Centro, Campillo Alto, hasta el sábado por la noche, siendo el precio de ellas cuatro pesetas.

En el Ayuntamiento.
Comisión de Ornato.

Con la asistencia de los señores Giral, Horques, López de la Cámara, Intergar, Cendoya y Vallada, se reunió ayer la Comisión de Ornato, acordando:

Que el arquitecto informe sobre las razones expuestas por el dueño de la casa número 10, del Darro del Boquerón, en la cual está haciendo obras.

Autorizar a D. Domingo Hernández Velilla, para reparar su casa, número 16, de la Cuesta de las Tomasas.

Pedir rectificación al Registro fiscal sobre la baja de la Alhondiga de granos que hoy pertenece al Pósito y de la casa escuela del Triunfo, demolida para la Gran Vía.

Formar presupuesto para reparar el camino que linda, con la Acequia Gorda desde la Torrecilla al Molino Nuevo.

Autorizar a D. Juan Baena Fernández, para que construya una casa pequeña para obreros en la calle del Barranco, solar, número 3, con arreglo al plano y memoria.

La Alcaldía ofició ayer al arzobispo, comunicándole que el presbítero señor Fernández Arcoya, ha sido designado por el Ayuntamiento para predicar el sermón de la Toma de la Ciudad.

Progreso de las Ciencias.
Continúan recibiendo por el Comité local granadino de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, muchas adhesiones, las que aseguran una numerosísima concurrencia al Congreso de Granada.

Ultimamente se han recibido las siguientes inscripciones de la región granadina:

De Granada: D. Gregorio Fidel Fernández Osuna, D. Carlos Ocaña López, don Ramón Álvarez de Toledo, D. Francisco Angulo Prados, D. Fernando Escobar Manzano, D. Arturo Flamin, D. Alberto Moreno Jiménez, D. Fernando Mesa Serrano y D. Francisco Rodríguez García.

De Jaén: D. Leopoldo Urquía, D. Andrés Hidalgo, D. Francisco Zurita Romero, D. Rafael Fernández Cerro, don Lázaro Lortie, D. Andrés Garrido, don Enrique Moreno, D. Cipriano Herrera, don Luis Gómez Arenas, D. Luis Martí nez Soler, D. Victoriano F. Moreta, Carasa, D. Domingo A. Cejudo, D. Florentino Soria, D. Adolfo Almarán Anillo, don Antonio Parra González, D. Fernando de Corra Cáncara, D. Ramón de los Ríos Romero, D. Arturo Sella y Más, don Mariano Ferrer, D. Izquierdo y don Evaristo Serrano Rosales.

El Comité ejecutivo de la asociación, residente en Madrid, así como los Comités locales de Zaragoza, Valencia, Barcelona y Salamanca, etc., están en las demás regiones haciendo una activa propaganda.

Además de inscripciones de socios, se están recibiendo trabajos científicos para el futuro Congreso, cuyo éxito esperamos igualmente y aun exceda al de los Congresos de Zaragoza y Valencia ya celebrados.

Intención de robo.
No pasaba día, sin que tengamos que dar cuenta de algún atentado contra la propiedad o contra las personas, siendo en Granada el signo indudable de que abundan los ladrones y rateros, los cuales trabajan a sus anchas sin que les estorbe el ejercicio de su lucrativa industria ningún agente de la autoridad. La época es la más favorable para que los malhechores intenten toda clase de fechorías.

A las intenciones de que hemos dado cuenta, debemos agregar la siguiente: Próximamente a las dos de la madrugada de ayer, el sereno de la Plaza de la Trinidad, José Carrasco, daba la vuelta por su distrito, cuando al pasar por las tapas de la casa de los herederos de D. José Sánchez de Molina, cuya entrada correspondía por la Buen Suceso, advirtió que habían practicado un agujero con el propósito sin duda de dar un golpe de importancia en la expresada finca.

Inmediatamente acudieron los serenos más próximos, Juan Moreno, Livia y Enrique Marín, quienes llamaron a la casa y una vez franqueada la puerta, en unión de los citados registraron minuciosamente todas las dependencias sin encontrar nada anormal.

Infiriere que los malhechores estaban perforando la tapia, cuando divisaron al sereno y entonces, temerosos de ser descubiertos, desistieron de su propósito y se dieron a la huida, amparados en la oscuridad de la noche.

De nuevo insistimos en la conveniencia de vigilar cuidadosamente la población, a fin de impedir que hagan de las aguas los discípulos de Caco, que no pasa noche sin que intenten algún robo.

Instrucción pública.
Las vacaciones. Las obras del Instituto.

Desde mañana 15 comienzan las vacaciones oficiales en todos los centros docentes, que durará hasta el 10 de Enero inclusive.

Ayer tarde se verificó la recepción definitiva de las obras realizadas en el nuevo Instituto general y técnico.

Concurrieron al acto los herederos del difunto contratista, Sr. Rubio Orellana,

Definitivamente, el viernes próximo se inaugurará en el Centro Artístico la exposición de las últimas obras ejecutadas por el joven pintor D. Gabriel Morcillo, recientemente pensionado en Madrid por nuestra Diputación. Los que han visto dichas obras aseguran que son todas notables, justificándose con ellas el acierto del organismo provincial al tratar de cumplir con uno de sus más nobles fines, cual es el de proteger a los artistas granadinos. Realmente, Morcillo es de la madera de los que triunfan y no ha de tardar en conseguirlo, si continúa estudiando con el amor y el ahínco que hasta aquí.

El domingo próximo han decidido sus amigos y admiradores obsequiarle con un almuerzo en el hotel Suizo, pudiéndose recoger las tarjetas en el local del Centro, Campillo Alto, hasta el sábado por la noche, siendo el precio de ellas cuatro pesetas.

Exposición Morcillo.
Definitivamente, el viernes próximo se inaugurará en el Centro Artístico la exposición de las últimas obras ejecutadas por el joven pintor D. Gabriel Morcillo, recientemente pensionado en Madrid por nuestra Diputación. Los que han visto dichas obras aseguran que son todas notables, justificándose con ellas el acierto del organismo provincial al tratar de cumplir con uno de sus más nobles fines, cual es el de proteger a los artistas granadinos. Realmente, Morcillo es de la madera de los que triunfan y no ha de tardar en conseguirlo, si continúa estudiando con el amor y el ahínco que hasta aquí.

El domingo próximo han decidido sus amigos y admiradores obsequiarle con un almuerzo en el hotel Suizo, pudiéndose recoger las tarjetas en el local del Centro, Campillo Alto, hasta el sábado por la noche, siendo el precio de ellas cuatro pesetas.

En el Ayuntamiento.
Comisión de Ornato.

Con la asistencia de los señores Giral, Horques, López de la Cámara, Intergar, Cendoya y Vallada, se reunió ayer la Comisión de Ornato, acordando:

Que el arquitecto informe sobre las razones expuestas por el dueño de la casa número 10, del Darro del Boquerón, en la cual está haciendo obras.

Autorizar a D. Domingo Hernández Velilla, para reparar su casa, número 16, de la Cuesta de las Tomasas.

Pedir rectificación al Registro fiscal sobre la baja de la Alhondiga de granos que hoy pertenece al Pósito y de la casa escuela del Triunfo, demolida para la Gran Vía.

Formar presupuesto para reparar el camino que linda, con la Acequia Gorda desde la Torrecilla al Molino Nuevo.

Autorizar a D. Juan Baena Fernández, para que construya una casa pequeña para obreros en la calle del Barranco, solar, número 3, con arreglo al plano y memoria.

La Alcaldía ofició ayer al arzobispo, comunicándole que el presbítero señor Fernández Arcoya, ha sido designado por el Ayuntamiento para predicar el sermón de la Toma de la Ciudad.

Progreso de las Ciencias.
Continúan recibiendo por el Comité local granadino de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, muchas adhesiones, las que aseguran una numerosísima concurrencia al Congreso de Granada.

Ultimamente se han recibido las siguientes inscripciones de la región granadina:

De Granada: D. Gregorio Fidel Fernández Osuna, D. Carlos Ocaña López, don Ramón Álvarez de Toledo, D. Francisco Angulo Prados, D. Fernando Escobar Manzano, D. Arturo Flamin, D. Alberto Moreno Jiménez, D. Fernando Mesa Serrano y D. Francisco Rodríguez García.

De Jaén: D. Leopoldo Urquía, D. Andrés Hidalgo, D. Francisco Zurita Romero, D. Rafael Fernández Cerro, don Lázaro Lortie, D. Andrés Garrido, don Enrique Moreno, D. Cipriano Herrera, don Luis Gómez Arenas, D. Luis Martí nez Soler, D. Victoriano F. Moreta, Carasa, D. Domingo A. Cejudo, D. Florentino Soria, D. Adolfo Almarán Anillo, don Antonio Parra González, D. Fernando de Corra Cáncara, D. Ramón de los Ríos Romero, D. Arturo Sella y Más, don Mariano Ferrer, D. Izquierdo y don Evaristo Serrano Rosales.

El Comité ejecutivo de la asociación, residente en Madrid, así como los Comités locales de Zaragoza, Valencia, Barcelona y Salamanca, etc., están en las demás regiones haciendo una activa propaganda.

Además de inscripciones de socios, se están recibiendo trabajos científicos para el futuro Congreso, cuyo éxito esperamos igualmente y aun exceda al de los Congresos de Zaragoza y Valencia ya celebrados.

Intención de robo.
No pasaba día, sin que tengamos que dar cuenta de algún atentado contra la propiedad o contra las personas, siendo en Granada el signo indudable de que abundan los ladrones y rateros, los cuales trabajan a sus anchas sin que les estorbe el ejercicio de su lucrativa industria ningún agente de la autoridad. La época es la más favorable para que los malhechores intenten toda clase de fechorías.

A las intenciones de que hemos dado cuenta, debemos agregar la siguiente: Próximamente a las dos de la madrugada de ayer, el sereno de la Plaza de la Trinidad, José Carrasco, daba la vuelta por su distrito, cuando al pasar por las tapas de la casa de los herederos de D. José Sánchez de Molina, cuya entrada correspondía por la Buen Suceso, advirtió que habían practicado un agujero con el propósito sin duda de dar un golpe de importancia en la expresada finca.

Inmediatamente acudieron los serenos más próximos, Juan Moreno, Livia y Enrique Marín, quienes llamaron a la casa y una vez franqueada la puerta, en unión de los citados registraron minuciosamente todas las dependencias sin encontrar nada anormal.

Infiriere que los malhechores estaban perforando la tapia, cuando divisaron al sereno y entonces, temerosos de ser descubiertos, desistieron de su propósito y se dieron a la huida, amparados en la oscuridad de la noche.

De nuevo insistimos en la conveniencia de vigilar cuidadosamente la población, a fin de impedir que hagan de las aguas los discípulos de Caco, que no pasa noche sin que intenten algún robo.

Instrucción pública.
Las vacaciones. Las obras del Instituto.

Desde mañana 15 comienzan las vacaciones oficiales en todos los centros docentes, que durará hasta el 10 de Enero inclusive.

Ayer tarde se verificó la recepción definitiva de las obras realizadas en el nuevo Instituto general y técnico.

Concurrieron al acto los herederos del difunto contratista, Sr. Rubio Orellana,

Definitivamente, el viernes próximo se inaugurará en el Centro Artístico la exposición de las últimas obras ejecutadas por el joven pintor D. Gabriel Morcillo, recientemente pensionado en Madrid por nuestra Diputación. Los que han visto dichas obras aseguran que son todas notables, justificándose con ellas el acierto del

Telegramas

Las Cortes

Senado

Declarada abierta la sesión no se hacen plegos, ni preguntas, entendiéndose por ello directamente en el orden del día.

Continúa el debate sobre el proyecto de colonización de montes.

El señor Ugarte pide algunas aclaraciones.

El señor Dávila expone el criterio del Gobierno y el de la Comisión, favorable a los intereses nacionales y al fomento del trabajo como medida contra la emigración.

Se retira el dictamen para modificarlo.

Se discute el proyecto de reforma de la ley de utilidades.

Se aprueba la totalidad y los tres primeros artículos sin debate.

Los señores Ortúzar y de Peñalver hacen algunas observaciones.

Les contesta el ministro de Hacienda, tras de lo cual se aprueba el resto del proyecto.

Se discute el dictamen reformando el impuesto de transportes, aprobándose sin debate la totalidad y los dos primeros artículos.

El señor Torroja pide que queden exentas del impuesto las hortícolas destinadas a la exportación.

Le contesta el ministro de Hacienda.

Intervienen en el debate numerosos oradores, apoyando enmiendas.

El conde de Esteban Collantes habla extensamente para alusiones.

Le contesta el señor Cobian, quien afirma que se debe tener confianza en los ministros que se limitan a cumplir su deber.

Se aprueba todo el articulado, quedando el dictamen sobre la mesa para su votación definitiva.

Se aprueban varios dictámenes de carreteras y se levanta la sesión.

Congreso

Los procesados de la semana trágica.

Preside la sesión el conde de Romanones.

Leída y aprobada el acta, el señor Iglesias (Emiliano), ruega que se liberte a los procesados por los sucesos de Barcelona que se hallan en prisión preventiva desde hace muchos meses.

Le contesta el presidente del Consejo.

No han correspondido muy bien a la benevolencia del Gobierno—dice—algunos individuos por quienes se interesaron los diputados republicanos, pues apenas se reintegraron a la vida del Derecho volvieron a realizar actos delictivos.

A pesar de esto, el señor Canalejas promete tener en cuenta el ruego del señor Iglesias.

Situación anómala.

El mismo diputado se ocupa de la situación anómala en que se halla el Monte de Piedad de Logroño, con respecto al cual se han denunciado hechos graves.

Solicita que se gire una visita de inspección a aquel establecimiento.

El señor Merino contesta diciendo que de esas luchas que sostienen en Logroño los republicanos y gubernamentales, sufre las consecuencias el Montepío de Logroño.

Manuscritos valiosos.

El señor Giner de los Ríos, después de pedir al Congreso que acuerde conste en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento del sabio catedrático señor Sales y Ferré, llama la atención del presidente conde de Romanones sobre el hecho de que un libro de Madrid anexo en su catálogo 246 manuscritos de Torrijos y Flores Calderón en 400 pesetas.

El conde de Romanones manifiesta al señor Giner, que noticioso del anuncio dio órdenes para que se fuera a preguntar. El librero contestó que hacía pocas horas lo había vendido a un colega de Leipzig.

Después de esto envió un empleado del Congreso para que conferenciase con el librero alemán, quien contestó que lo había remitido a un colega de Alemania.

El señor Giner vuelve a hablar para pedir que se hagan gestiones encaminadas a que se rescaten los manuscritos, los cuales continúan la historia de España desde 1830 a 1831.

Además solicita que se dicte una disposición para obligar a los libreros a ofrecer al Gobierno o a las Cámaras los documentos históricos antes de venderlos al público.

El señor Canalejas, que contesta al señor Giner, empieza recordando al duelo por la muerte del señor Sales y Ferré.

Respecto al segundo punto reconoce que hay verdadera apatía por parte de todos.

En los demás países—dice—hay consignadas grandes cantidades para la adquisición de obras de arte.

En estos momentos, se hallan en Madrid unos yankees, que ofrecen cantidades de consideración por obras y objetos artísticos.

El señor Seoane de nuncia, que una comunidad religiosa de Galicia, ha pedido a Roma, Italia y a vender una joya de arte.

Expuesto el hecho, pregunta al Gobierno, si en caso de concederse la

El señor Canalejas. No.

Los presupuestos.

Se entra en el orden del día.

Se votan varios proyectos, y tras ello se reanuda la discusión del artículo del presupuesto de ingresos.

El señor Pedregal apoya una enmienda al artículo noveno, pidiendo la supresión de los derechos de consumos para la sidra.

Se desecha esta enmienda.

En medio de una discusión monótona, se rechazan y aceptan varias enmiendas.

Los señores Sánchez Mar y Salazar piden que se eximan del impuesto del timbre a las Vascongadas y Navarra.

Les contesta negativamente el señor Suárez Vialán.

Interviene el marqués de Vadillo.

Se aprueba el párrafo primero del artículo primero adicional.

El señor Romero combate el aumento del 15 por 100 sobre algunas labores de tabaco.

Le contesta el señor Rosado e interviene el señor Cortina y el jefe del Gobierno aprobándose dicho recargo.

El problema azucarero.

El señor Noguéz combate la base doce en la que se establece el aumento del impuesto sobre los azúcares.

El diputado republicano manifiesta que el asunto es de gran importancia y que merece que los jefes de las minorías expongan su criterio.

Concluye diciendo que la ley de azúcares es de carácter temporal y que no debe ser derogada sino pasado el tiempo prefijado para su vigencia.

El señor Canalejas recuerda que expuso ayer su doctrina sobre la materia.

El señor Azcárate declara que el interés de los consumidores debe prevalecer sobre los demás intereses.

El señor La Chica felicita al Gobierno por el acierto con que ha resuelto el tan debatido aumento de tributación de los azúcares.

Se aprueba la base.

Final de los presupuestos.

El señor Giner de los Ríos, defendiendo una enmienda, propiamente la supresión de los derechos de examen abultables a los catedráticos.

El señor Canalejas le contesta, proponiendo que se deje el asunto a la discreción del Gobierno.

El señor Amado, defendiendo la supresión del impuesto que pesa sobre los pequeños sueldos de modestas clases pasivas civiles y militares.

El jefe del Gobierno rechaza la proposición, ofreciendo resolver en 1911 el problema de las clases pasivas.

El ministro de Hacienda, promete atender un ruego del señor Azcárate, para que los empleados de las Diputaciones y Ayuntamientos, no tributen con arreglo a la misma tarifa que los funcionarios del Estado, y para que se exima del impuesto a los empleados públicos que tengan sueldos mínimos.

Queda terminada la discusión de todos los presupuestos, acordándose que desde mañana las sesiones sean de cuatro horas, comenzando a las tres de la tarde.

Se levanta la sesión a las nueve y media de la noche.

Asuntos granadinos.

El ministro de Instrucción publica, manifiesta a los representantes granadinos, que en los presupuestos hay consignación bastante para todas las obras de reparación que deben hacerse en la Alhambra. Pero se ha dado el caso—dice—de que en el año actual han sido obrados créditos de los consignados.

Indica a los visitantes, que le propongan, cuántos nombramientos estimen necesarios de arquitectos, delegados regios y otros, a fin de que se estudien las obras de reparación.

Recalca que tiene todo el dinero que sea necesario.

El regimiento de Artillería.

En la visita que hicieron al ministro de la Guerra, los señores de este, que no saldrá de Granada el 12.º regimiento de Artillería, ni en parte de él.

Mejor para la provincia.

A parte de los anteriores asuntos, gestionaron los diputados granadinos, los siguientes: la reincorporación y los demás distritos de la provincia.

Circumcrispeton.

Construcción del trozo de carretera de Zafra a Yaya.

Idem otro de penetración en Sierra Nevada, pasando por Guejar Sierra.

Envío de ingenieros para que estudien los pantanos que puedan beneficiar los riegos de la Vega.

Reparación de las carreteras más importantes.

Construcción de la estación definitiva de Andújar.

Mejora de los servicios de la compañía del Sur, incluso la construcción del puente de Gor.

Alimento de escuelas.

Biblioteca popular.

Cubrir de aguas el palacio de Carlos V para la Exposición Arábiga de 1918.

Distribución de Huescar.

Subasta del primer trozo de la carretera de Huescar a Santiago de la Espada.

Terminación por administración del segundo trozo de la misma carretera.

Aprobación del reformado del trozo 21 de la carretera de Murcia a Granada, para que el contratista empiece inmediatamente los trabajos.

Aprobación y realización inmediata por administración de las obras del primer trozo de la carretera de Puebla Don Fadrique.

Distribución de Loja.

Ampliación del crédito para el estudio de la carretera de Moraleda a Cometa.

Carreteras de Loja a Torre del Mar y de Armilla a Alhama.

Distribución de Baza.

Transformación en graduadas de las escuelas públicas de Gor.

Carreteras de Vilches a Almería y de Utrilla a la estación de Calahorra.

Reclamar los expedientes de estas carreteras a la Jefatura de Obras públicas de Granada, donde están depositados.

Distribución de Motril.

Subasta de la carretera de Talatá a Almuñécar, segundo y tercer trozo.

Concesión de una granja agrícola, que es indispensable para el fomento del cultivo.

Establecimiento de una Escuela de Artes e Industrias.

Almuerzo.

Terminadas estas gestiones, el señor Rodríguez Acosta invitó a almorzar a todos los compañeros de representación.

Granada árabe.

El "Heraldo de Madrid" publica hoy un artículo de Cristóbal de Castro, elogiando la obra recientemente publicada por don Luis Seco de Lucena, "Plano de Granada Árabe".

El artículo dice entre otras cosas, que ese trabajo revela el espíritu delicado y la cultura vasta, ágil y amena del autor de tan interesante y útil obra.

Regreso.

En el exprés de mañana marcharán a Granada el señor La Chica y la comisión de fabricantes que vino para la cuestión azucarera.

Notas políticas.

Madrid 13.

La próxima crisis.

Un periódico clerical insiste en la existencia de la crisis, afirmando, que no se resolverá hasta que se aprueben los presupuestos.

Asegura el periódico aludido, que el ministro de Gracia y Justicia mantuvo una larga conversación con los señores Alonso Castillejo y Díaz Morén, a quienes se considera ministros se guros.

Sobre estos rumores de crisis, se hacen infundados comentarios, llegando a afirmarse que un consejero de Estado y futuro ministro, dudaba si juraría el cargo vestido de uniforme o de frac.

No falta quien asegure, que el señor Canalejas rehuye la crisis, convencido de que no encontrará ministros como los actuales, que ni siquiera tienen iniciativas, excepto dos o tres de ellos.

No impide nada la crisis—termina el periódico clerical—no podrá impedir que entren ministros y ministros.

Los pactos con el Vaticano.

El presidente del Consejo, en la conferencia que hoy ha tenido con los periodistas, les ha dicho que es una verdadera pappache la información que ha publicado un periódico clerical de Bilbao, referente a pactos del Gobierno con el Vaticano sobre las leyes de Asociaciones y del Cándido.

El señor Canalejas se mostró extrañado de que haya recogido esa información la prensa republicana madrileña.

Firma del Rey.

Hoy han despachado con el Rey los ministros de Hacienda y Gobernación, poniendo a la firma del Monarca las disposiciones siguientes:

De Hacienda.—Autorizando a los Ayuntamientos que lo han solicitado, para prorrogar el arriendo de los consumos hasta el mes de Julio próximo.

Excepcionando de las formalidades de subasta los gastos que ocasiona la impresión de los presupuestos generales del Estado.

De Gobernación.—Jubilando a don Francisco Muñoz, ex inspector general de policía de Barcelona.

Concediendo tratamiento de excelencia al Ayuntamiento de La Bañeza.

Preparativos de batalla.

Los diputados carlistas e integristas han telegrafiado a los compañeros que se hallan ausentes, diciéndoles que estén en Madrid el jueves para aceptar la batalla que les plantea el señor Canalejas con la ley del Cándido.

Según dicen aquellos están decididos a agotar las municiones.

El señor Canalejas por su parte, se halla dispuesto a no incurrir a llegar a la sesión permanente para aprobar la ley del Cándido.

Los carlistas creen que ellos solos podrán con la sesión permanente, ante que ésta dure tres días.

No obstante esta creencia, han hecho gestiones cerca de las minorías conservadora y republicana, para que les ayuden a combatir el proyecto.

Los conservadores no les han contestado, pero los republicanos, como es natural, lo han hecho negativamente.

Los presupuestos.

Es probable que mañana termine en el Congreso la discusión de los presupuestos.

Concesión de un crédito.

Definitivamente en el Congreso, ha pasado a la Alta Cámara el proyecto, concediendo un crédito de tres millones de pesetas para la Exposición que se proyecta celebrar en Sevilla el año 1918.

Homenaje a un ministro.

El profesorado oficial y varias asociaciones de maestros de escuelas públicas de distintas provincias, proyectan celebrar una reunión para acordar la forma de tributar un homenaje al señor Burell, por su brillante campaña en la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

Crédito de Guerra.

La Comisión permanente del Consejo de Estado ha dado su aprobación y lo propondrá al pleno, a la concesión de un crédito de 3.973.000 pesetas, para el ministerio de la Guerra.

El señor Villanueva ha formulado voto particular.

El conflicto azucarero.

Detalles de la entrevista.

Madrid 13.

(Recibido después de cerrada la edición de ayer).

En la entrevista celebrada por los azucareros con los señores Canalejas y Cobian, el señor Fuentes, a nombre de la comisión aragonesa, aceptó la fórmula.

El señor Lamana, pidió para los agricultores el precio mínimo de 40 pesetas.

El señor Cuevas a nombre de los caneros hizo igual petición para la casa.

El señor Romero Cívantos y los comisionados de la costa granadina solicitaron del ministro de Hacienda, que se mantuviera el margen diferencial dictaminado por la Comisión.

En este punto interviene el señor La Chica.

El señor Cobian manifestó, que el margen diferencial y el precio mínimo eran objeto a tratar después por los interesados, que de común acuerdo propondrán al ministro las soluciones que llevará al proyecto de azúcares.

El señor Cobian propuso, que el impuesto se empezara a cobrar a primer de Julio, pero el señor Cuevas le hizo notar que la fabricación del azúcar de caña termina después de esa fecha.

El ministro, a vista de estas manifestaciones, dijo que se empezaría a cobrar desde primer de Agosto, siendo aceptado por unanimidad.

Como los representantes de los caneros manifestaron su temor de que no se mantuvieran los actuales precios, los señores Canalejas y Cobian indicaron su parecer contrario, pues las cosas seguirán como hasta aquí en la zafra próxima, no teniendo los fabricantes motivo alguno para una determinación perjudicial para los productores, pero si fuese, el Gobierno no se pondrá decididamente al lado de los caneros hasta obtener un precio remunerador.

Madrid 13.

Contra el aumento y el margen.

En la Cámara de Comercio de Valladolid, se ha celebrado una reunión de agricultores, industriales y comerciantes.

Se adoptó el acuerdo de oponerse al aumento del impuesto sobre los azúcares, y la concesión del margen diferencial a los cultivadores de caña.

En este sentido se telegrafió al presidente del Consejo, al de la Comisión de presupuestos del Congreso y al ministro de Hacienda.

En Motril.

Ayer se recibió un telegrama participando que el Gobierno aplaza hasta el mes de Agosto, el asunto de los azúcares, así como el de la zafra.

Al dividirse la noticia renació la tranquilidad.—CORRESPONSAL.

El temporal.

Madrid 13.

Una conferencia.

El jefe del Gobierno ha conferenciado con el ministro de la Gobernación, sobre los medios para remediar los daños producidos por el temporal y sobre el modo de ayudar en Madrid al arreglo del pavimento de las calles.

Respecto a este último punto, conferenciaron después, el señor Merino y el alcalde señor Francos.

En Cádiz.

Pesqueros aparecidos.

Según comunican de Cádiz, han aparecido los vapores pesqueros "Jor" y "Mari", de la matrícula de Corniza, que se consideraban perdidos.

El primero estuvo en Tánger y Lache. El segundo, después de once días de inminente peligro, llegó a la ensenada de Cona (Portugal).

Iban ambos tripulados por 35 hombres.

En Coruña.

Efectos del temporal.

Se van conociendo en Coruña los efectos desastrosos causados por el temporal en las costas portuguesas y en el litoral gallego.

En el puerto de Coruña han fundeado, de arribada forzosa, numerosos barcos de pesca y de cabotaje.

Todos ellos han sufrido grandes averías.

A algunos les faltan tripulantes, que fueron arrebatados por el mar.

Se ha cerrado la Escuela de Comercio por ofrecer peligro.

En la bahía se ven ininidad de restos de botes.

La draga continúa empotrada en la arena.

Se han suspendido los trabajos de salvamento.

Vuelta al temporal.

Ha vuelto el temporal con gran fuerza.

Los buques han tenido otra vez que reforzar las amarras.

Se ha cerrado nuevamente el puerto y se ha prohibido la salida de barcos.

En el mercado hay escasez absoluta de pescado.

La situación de los pescadores es desesperada.

En Barcelona.

Cargamento al mar.

Procedente de Mahón ha fundeado en el puerto de Barcelona, el vapor "Menorquín", el cual ha sufrido un intenso temporal.

A causa de él, tuvo que arrojar parte de la carga.

Mucho ganado que conducía el "Menorquín", se ha ahogado.

En Málaga.

Un hundimiento.

El alcalde de la villa de Iznate, comunicó al gobernador de Málaga, que después de una semana de un fuerte temporal de agua, se ha derrumbado una casa, aplastando a sus moradores.

Entre los escombros se han encontrado, agonizantes, al padre y a una hija y los cadáveres de la madre y dos hijos.

En Sevilla.

Crecida del Guadalquivir.

El Guadalquivir ha experimentado una nueva y alarmante crecida.

Las aguas, que han alcanzado la misma altura que el domingo, cubren el muelle.

El río Guadaira se ha desbordado, inundando los campos.

Cereza de Sevilla se cayó un niño al agua. Un obrero lo extrajo.

Información financiera.

BOLSA DE MADRID.

Valores del Estado.

	Día 12	Día 13
Interior fin corriente	00'00	00'00
fin próximo	00'00	00'00
contado serie F	84'00	84'00
"D	84'00	84'00
"G	84'00	84'00
"H	84'00	84'00
"I	84'00	84'00
"J	84'00	84'00
"K	84'00	84'00
"L	84'00	84'00
"M	84'00	84'00
"N	84'00	84'00
"O	84'00	84'00
"P	84'00	84'00
"Q	84'00	84'00
"R	84'00	84'00
"S	84'00	84'00
"T	84'00	84'00
"U	84'00	84'00
"V	84'00	84'00
"W	84'00	84'00
"X	84'00	84'00
"Y	84'00	84'00
"Z	84'00	84'00

Amortizable a por 100.

	Día 12	Día 13
serie F	100'75	100'75
"D	100'75	100'75
"G	100'75	100'75
"H	100'75	100'75
"I	100'75	100'75
"J	100'75	100'75
"K	100'75	100'75
"L	100'75	100'75
"M	100'75	100'75
"N	100'75	100'75
"O	100'75	100'75
"P	100'75	100'75
"Q	100'75	100'75
"R	100'75	100'75
"S	100'75	100'75
"T	100'75	100'75
"U	100'75	100'75
"V	100'75	100'75
"W	100'75	100'75
"X	100'75	100'75
"Y	100'75	100'75
"Z	100'75	100'75

Acciones.

	Día 12	Día 13
Banco de España	458'50	458'50
Hipotecario	282'00	282'00
de Castilla	98'00	100'00
Hispano-America	00'00	03'00
Tabacos	350'00	350'00
Explosivos	00'00	225'00
Altos Hornos	00'00	00'00
Azucares—Preferentes	56'00	56'75
—Ordinarias	16'00	17'00
Cédulas	00'00	00'00

Cédulas hipotecarias.

	Día 12	Día 13
101'50	100'75	100'75
82'00	82'00	82'00

Obligaciones azucareras.

	Día 12	Día 13
París a la vista	7'25	7'25
Londres a la vista	27'11	27'10

BOLSA DE PARÍS.

	Día 12	Día 13
4 por 100 ext. español	94'55	94'47
4 por 100 francés	97'77	97'87

Las azucareras.

Las acciones de la Azucarera han estado hoy mejor impresionadas.

Ante la radical enmienda del criterio ministerial, han subido medio centavo.

Noticias de Barcelona.

Madrid 13.

Un homenaje.

Se ha constituido una comisión ejecutiva para realizar un homenaje al maestro Granados.

Se ha iniciado una suscripción para recaudar fondos con destino a los desahogados de carbón del muelle.

Según han manifestado éstos, no se declararon en huelga, sino que se presentaron en el muelle, tocaron la corneta, y viendo que no accionaban los faros para contrarrestar los servicios, como se hace diariamente, se retiraron.

Igualmente sucedió en la tarde del mismo día.

Los trabajadores acudieron hoy a los muelles, pero a la hora de entrar al trabajo se retiraron pacíficamente.

Esta noche celebrarán una asamblea para tomar acuerdos.

Manana, los patronos y obreros se reunirán ante la Junta local de Reformas sociales, para buscar una solución.

Visita al gobernador.

El Ayuntamiento ha visitado oficialmente al nuevo gobernador señor Portela.

Varias noticias

Madrid 13.

La suscripción de "El Imparcial".

El primer día de la suscripción abierta por "El Imparcial", a beneficio de los pobres de Madrid, ha sido un gran éxito.

A primera hora se encontraron en la escalera un periodista, un funcionario de la casa real y un modesto obrero, que iban a llevar fondos.

"El Imparcial" ha recibido avisos, relatando cuadros de miseria en los barrios de Bellas Artes y las Ventas, y muchas cartas elogiando la iniciativa.

También la elogian todos los periódicos de la corte.

Los Reyes se han suscripto por 1.000 pesetas, la reina dona Cristina, por 500; los infantes dona María Teresa y don Fernando, por 400; y por igual cantidad los infantes dona Isabel, don Carlos y dona María Luisa.

